

629 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 37.288, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma por modernización de línea existente Maruca-Villalegre, a 20 KV., aérea, trifásica.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial. 4.359-D.

630 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 44.592, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Caseta de seccionamiento, líneas y cables subterráneos de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Corujedo, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 30 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—4.396-D.

631 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el plan de electrificación rural, de la provincia de Oviedo.*

Expediente de expropiación e imposición de paso de corriente eléctrica que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación y modernización de la red de distribución en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio, aprobado por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 21 de junio de 1978 e incluida en el plan de electrificación y en el programa de inversiones públicas por resolución del Consejo de Ministros de 26 de julio de 1973, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto de 15 de junio de 1972,

número 1541/1972, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los terrenos afectados y la urgencia de dicha ocupación a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Edicto

Expediente: 39.033-UO.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citado, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondiente a las fincas que se detallan en hoja anexa, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicárseles, así como en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio y de esta Delegación Provincial, se señalará con la debida antelación legal el día y hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dicho acto podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario a su costa, si así lo estimasen conveniente, y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificarse los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

Oviedo, 1 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—4.385-D

RELACION DE FINCAS

Finca número 2 del proyecto: Afectada por L. A. T. Blimea-Los Caleyos; denominada «El Lloseto»; sita en La Bobia; cultivo, prado; vuelo de línea, longitud de 50 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada de 600 metros cuadrados; superficie ocupada por los dos apoyos, 2,5 metros cuadrados.

Propietario: Doña Celsa Cuello Suárez; domicilio, La Bobia. (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 4 del proyecto: Afectada por L. A. T. Blimea-Los Caleyos; denominada «El Berregoso»; sita en La Bobia; cultivo, monte; vuelo de la línea, longitud de 57 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada de 684 metros cuadrados; superficie ocupada por el apoyo, 1,96 metros cuadrados.

Propietario: Herederos de don Aurelio Cuello Fernández; domicilio, paseo San Martín, 20, 4.º izquierda, Sotroñido.

Finca número 21 del proyecto: Afectada por L. A. T. Blimea-Los Caleyos; denominada «El Prascón»; sita en Santa Bárbara; cultivo, monte; vuelo de la línea, longitud de 48 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada 576 metros cuadrados; superficie ocupada por el apoyo, un metro cuadrado.

Propietario: Doña Ana María González García, domicilio: Pumarín, bloque 23-3.º Gijón.

Finca número 22 en proyecto: Afectada por L. A. T. Blimea-Los Caleyos; denominada «Los Corbatos»; sita en Santa Bárbara; cultivo, monte; vuelo en la línea, longitud de 68 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada 816 metros cuadrados.

Propietario: Herederos de Don Anselmo García Iglesias, domicilio, El Molino (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 23 del proyecto: Afectada por L. A. T. Blimea-Los Caleyos; denominada «Los Corbatos»; sita en Santa Bárbara; cultivo, monte; vuelo de la línea longitud de 44 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada de 528 metros cuadrados.

Propietario: Doña Concepción González González, Barredos (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 24 del proyecto: Afectada por L. A. T. Blimea-Los Caleyos; denominada «Las Alletas»; sita en Santa Bárbara; cultivo, monte; vuelo de la línea, longitud 98 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 1.176 metros cuadrados, superficie ocupada por el apoyo 1,96 metros cuadrados.

Propietario: Doña María Luisa Ester González García, domicilio Santa Bárbara (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 43 del proyecto: Afectada por L. A. T. derivación a la cruz; denominada «El Maderal»; sita en Santa Bárbara; cultivo, monte; vuelo de línea, longitud 154 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 1.848 metros cuadrados; superficie ocupada por el apoyo, 1,21 metros cuadrados.

Propietario: Herederos de don Nicanor González Felgueroso, vecino de Paniceres (S. M. R. A.).

Representados por don Restituto González Fernández; domicilio, plaza División Azul número 1, 3.º derecha, Gijón.

Finca número 53 del proyecto: Afectada por L. A. T. derivación a la cruz; denominada «Canto del Molín y La Huertica»; sita en La Cruz; cultivo, prado; vuelo de línea, longitud 50 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 600 metros cuadrados.

Propietario: Don Ramón García Díaz, domicilio, La Cruz (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 53 del proyecto: Afectada por L. A. T. derivación a Santa Bárbara; denominada «Las Alletas»; sita en Canto Las Matas; cultivo, prado; vuelo de línea, longitud 30 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 360 metros cuadrados. Propietario: don Hipólito Cuello Suárez, domicilio paseo San Martín, 20-4.º izquierda, Sotroñido.

Finca número 55 en proyecto: Afectada por L. A. T. derivación a Santa Bárbara; denominada «El Llosetón»; sita en Molino; cultivo, prado; vuelo de línea, longitud 7 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 84 metros cuadrados.

Propietario: Herederos de don Manuel González Orviz.

Representados por don José Luis Marcos Prieto; domicilio, avenida Casada, La Alisial, número 18, 3.º izquierda, Palencia.

Finca número 57 del proyecto: Afectada por L. A. T. derivación a Santa Bárbara; denominada «El Reguero»; sita en Canto Las Matas; cultivo, monte y prado; vuelo de la línea, longitud de 16 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada de 192 metros cuadrados; superficie ocupada por el apoyo, 1,44 metros cuadrados.

Propietario: Don Secundino González Iglesias, domiciliado en calle Juan R. Jiménez, número 12, bajo derecha, El Serrallo, Sotroñido.

Finca número 62 del proyecto: Afectada por L. A. T. derivación a Perabeles; denominada «Lero Bajo»; sita en Perabeles; cultivo, prado; vuelo de la línea, longitud 25 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 300 metros cuadrados.

Propietario: Don Secundino González Iglesias, domicilio, calle Juan R. Jiménez, número 12, bajo derecha, El Serrallo, Sotroñido.

Finca número 69 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas, denominada «El Rebollal»; sita en San Pedro; cultivo, prado; vuelo de la línea, longitud 58 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 696 metros cuadrados.

Propietario: Don Emilio Iglesias Cambor, domicilio La Sampedro (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 70 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas; denominada «La Lloseta»; sita en La Sampedro; cultivo, labor; vuelo de la línea, longitud 20 metros, ancho 10 metros, superficie afectada 200 metros cuadrados.

Propietario: Herederos de doña Casimira Gutiérrez Zapico, domicilio en La Sampedro (S. M. R. A.).

Finca número 71 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas; denominada «El Rebollal y la Llosa»; sita en Ricoa; cultivos, prados; vuelo de línea, longitud 39 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 468 metros cuadrados.

Propietario: Don Casimiro García Palacios, domicilio calle Generalísimo, 45, 1.º derecha, El Entrego.

Finca número 72 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas; denominada «La Llosa Cima»; sita en Felguera; cultivo, prado; vuelo de línea, longitud 67 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 804 metros cuadrados.

Propietario: Herederos de don Nicanor García Ordiz, domicilio avenida Oviedo, 56, 1.º derecha, El Entrego.

Finca número 74 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas; denominada «Liro Bajo»; sita en Felguerosas; cultivo, monte; vuelo de línea, longitud, 75 metros, ancho 12 metros, superficie ocupada 900 metros cuadrados; vuelo de línea baja tensión, longitud 45 metros, ancho 0,5 metros; superficie afectada 22,5 metros cuadrados; superficie ocupada por los dos apoyos, uno metálico 1,21 metros cuadrados y otro de madera 314 centímetros cuadrados.

Propietario: Don Esteban García Cuetos, domicilio travesía Lepanto, 3, Blimea (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 75 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas; denominada «La Pieza»; sita en Felguerosas; cultivo, labor; vuelo de la línea, longitud de 5 metros, ancho de 12 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Propietario: Don Emilio Rozada Carrió, domicilio en Felguerosas (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 76 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas; denominada «El Castaño»; sita en Felguerosa; cultivo, monte; vuelo de la línea, longitud de 30 metros, ancho 12 metros; superficie afectada 360 metros cuadrados.

Propietario: Don Alfredo Rozada Carrió, domicilio Felguerosas (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 77 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas; denominada El Castaño, sita en Felguerosas; cultivo, monte; vuelo de la línea, longitud 42 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 504 metros cuadrados.

Propietario: Don Emilio Rozada Carrió, domicilio, Felguerosas (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 79 del proyecto: Afectada por L. A. T. Campeta-Las Quintanas denominada «La Huerta», sita en Felguerosas; cultivo prado y monte; vuelo de la línea, longitud 20 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 240 metros cuadrados.

Propietario: Don José Benjamín González Alonso, domicilio Vázquez de Mella, 4, 5.º izquierda, Grupo Sindical, Oviedo.

Finca número 80 en proyecto: Afectada por L. Campeta-Las Quintanas; denominada «El Reguero», sita en Las Quintanas; cultivo, monte; vuelo de la línea longitud 49 metros, ancho 12 metros, superficie afectada 588 metros cuadrados.

Propietario: Herederos de don Alfredo Amieva, representa-

dos por doña Maruja Zapico Martínez, domicilio calle Alonso Nart, 27, 2.º derecha, Sama de Langreo.

Finca número 84 en proyecto: Afectada por L. A. T. derivación Carbonero; denominada «El Cantiquín»; sita en La Campeña; cultivo, prado; vuelo de la línea, longitud de 69 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada de 828 metros cuadrados.

Propietario: Don Manuel Menéndez Fernández; domicilio, calle Hernán Cortés, 18 (por detrás), Sotroñido.

Finca número 85 del proyecto: Afectada por L. A. T. derivación Carbonero; denominada «La Bortona»; sita en Vilortera; cultivo, prado; vuelo de la línea, longitud de 38 metros, ancho de 12 metros, superficie afectada 456 metros cuadrados.

Propietario: Doña Pilar Suárez García, domicilio Barriada Santa Lucía, grupo San Martín (S. M. R. A.).

Finca número 86 en proyecto: Afectada por red de baja tensión trenzada; denominada «Canto de los Canales»; sita en San Mamés; cultivo, prado; vuelo de la línea, longitud de 25 metros, ancho de 0,5 metros, superficie afectada 12,5 metros cuadrados.

Propietario: Don Marcelino Cuetos Hevia, domicilio San Mamés (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 88 del proyecto: Inmueble afectado en su fachada posterior y lateral por la red trenzada de baja tensión del centro de transformación de intemperie «La Cereza I», sito en La Cereza; longitud sobre fachada 20 metros, ancho de 0,50 metros, superficie ocupada en la fachada 10 metros cuadrados.

Propietario: Don Ovidio García Fernández, domicilio La Cereza (San Martín del Rey Aurelio).

Finca número 90 del proyecto: Afectada por red trenzada y red con conductores desnudos de baja tensión del centro de transformación de intemperie «La Cereza II»; denominada «Tras de Casa»; sita en Casas de Abajo; cultivo, prado; vuelo de línea, longitud de 30 metros, ancho de 0,5 metros, superficie afectada 15 metros cuadrados, superficie ocupada por el apoyo 314 centímetros cuadrados.

Propietario: Don Jesús García Orviz, domicilio La Gallega, La Cereza (San Martín del Rey Aurelio).

Todas las fincas relacionadas están en el Concejo de San Martín del Rey Aurelio, de esta provincia de Oviedo.

632

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.842. Línea a 25 KV. a E. T. 3.604. «Mas Porta».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 219 metros, para suministro al C. T. número 3.604, «Mas Porta», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 59. Línea a 25 KV.; Valls I y II.

Presupuesto: 114.705 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 2. de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—7.254-7.

633

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.713. Línea a 25 KV. a E. T. 3.992. «German Vidal Rebull».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.